

EXP-UNC: 0009973/2017

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la dirección del Museo de Antropología de la Facultad eleva los informes de la Adscripción cursada por **Pilar Haydee Tavarone** en el Instituto de Antropología-IDACOR; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 37/2015 del H. Consejo Directivo autorizó el cursado de la Adscripción de Pilar Haydee Tavarone en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta" a cargo de la Prof. Bibl. Silvia María Mateo, desde el 06 de abril de 2015 hasta el 05 de abril de 2016;

que la Prof. Bibl. Silvia María Mateo informa que la licenciada ha cumplimentado con las obligaciones requeridas para la aprobación de su Adscripción y solicita se extienda la certificación correspondiente;

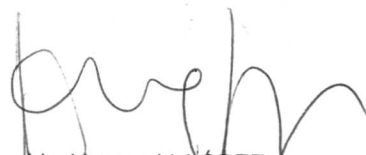
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobado el cursado de la Adscripción en el Instituto de Antropología de Córdoba-IDACOR, Museo de Antropología, a la Lic: **PILAR HAYDEE TAVARONE** D.N.I. 12482055 en el proyecto "Hacia una biblioteca abierta" a cargo de que Prof. Bibl. Silvia María Mateo, desde el 06 de abril de 2015 hasta el 05 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 27 MAR 2017

RESOLUCIÓN Nº: 258
m.m.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES